

Redacción  
Administración:  
Alcalá, 25, 3.  
Apartado 436

# EL EJÉRCITO Y ARMADA

ÓRGANO DE OPINIÓN MILITAR

Imprenta  
de  
EJÉRCITO  
Y  
ARMADA  
Pizarro, 15, bajo.

PROPIETARIO Y GERENTE: CLODOALDO PIÑAL Año VIII Miércoles 2 de Octubre de 1912 Núm. 2.306 DIRECTOR: LEOPOLDO BEJARANO

## Ignorancia y superficialidad de los legisladores

Lamentase el Sr. Canalejas de la ligereza con que se ha discutido la ley de Huelgas.

Lamentase de que en tres ó cuatro ratos perdidos, sin que intervinieran en el debate sino tres ó cuatro diputados, se votara ley de tanta trascendencia. Justicial y no por mi casa, podríamos responder ahora nosotros al Sr. Canalejas.

En forma más rápida, más indiferente se votó esa ley que se titula Reforma de las categorías de las clases de tropa. En una sola sesión, sin que nadie interviniese, a última hora, de prisa y corriendo, se aprobó esa ley que corta toda nuestra tradición histórica militar, que anula el espíritu de democracia que inspira todas las leyes modernas de las naciones cultas, y que, al establecer las castas, va contra el espíritu de la ciencia.

¿Y de esa manera de aprobar leyes no se lamenta el señor presidente! ¡Sólo la de Huelgas, la que puede ocasionar molestias á los gobernantes que no saben prevenir, adelantarse á los acontecimientos, evitarlos, es la ley que le parece al Sr. Canalejas mal votada!

Al autor del prólogo al «Instituto del Trabajo» le parece muy corto el plazo de ocho días para llegar á la huelga efectiva después de anunciada. ¿Qué plazo quería el Sr. Canalejas, el de un mes, el de ocho, el tiempo necesario para que las empresas pudieran adiestrar con toda tranquilidad al personal que reemplaza al que cesaba? Entonces no serían tales huelgas; entonces sería el Paraíso del capitalismo y la perdurabilidad de la esclavitud.

Parece increíble que el Sr. Canalejas pase por un maestro de ciencia social. No. Las huelgas no pueden ser á noventa días como las letras de cambio; sin la celeridad serían ridículas.

Las huelgas no deben usarse en el mundo, no se usarán cuando los políticos tengan la capacidad suficiente, no están á sueldo de las Compañías, ni poseen acciones liberadas y nacionalicen los ferrocarriles, y municipalicen las grandes industrias, y obliguen á los patronos á reconocer la personalidad jurídica de los Sindicatos obreros, y estos Sindicatos discutan con el capital, y le obliguen á desprenderse de lo que sea justo.

No sabe el Sr. Canalejas el efecto de regocijo en los avisados, de zumba en los frontistas, de conmiseración en los sabios, que producen esas cifras que á él le dieron las Compañías y que él repite leyéndolas y relayéndolas á los periodistas.

¡Que hay accionistas que en cincuenta y cinco años no han percibido un céntimo de intereses por su capital! ¡Claro, lo de siempre, los capitalistas grandes devoran á los chicos, los engullen! Los accionistas pequeños, sin voz, sin voto, esa masa enorme de accionistas de pocas acciones, á los que el brigandaje financiero de Francia denomina con un nombre típico, sarcástico, cruel, brutal, con el de *moutons* (carneros), esos no han cobrado un céntimo por su capital en cincuenta y cinco años. ¿Pero los otros? ¡Piensa de veras el Sr. Canalejas que los españoles se hallan en un estado de inopia mental tan grande que van á creer en las desventuras y en las pérdidas de las Compañías de Ferrocarriles? ¡Pobrecillas! ¿Por qué no abandonan el negocio, sino que, por el contrario, con cualquier pretexto, al aproximarse la revisión al Estado, piden la prórroga?

¿Por qué no hacen economías despidiendo á los políticos que tienen á sueldo? Es exacto, es exactísimo que ha habido

accionistas que no han cobrado un céntimo de intereses por su capital; pero esto significa que la explotación de las líneas férreas, de esas líneas férreas subvencionadas fuertemente por el Estado, hasta el punto de que muchas se han construido con la subvención, no hayan producido ganancia? Ese ardid no conviene á nadie. Ese es un aspecto de la moral financiera.

Lamentase el Sr. Canalejas de la facilidad con que nuestros legisladores votaron la ley de Huelgas. ¿Y cómo no se lamenta de la facilidad con que ese ridículo partido liberal votó la afrentosa, la odiosa, la inicua ley de Jurisdicciones, la que ha causado más de 30.000 VICTIMAS, la que sembró el dolor en todos los hogares, la que encarceló, la que extrajo, la que desterró, la que obligó á huir á hombres honrados é inteligentes, y sigue en vigor produciendo víctimas?

¿Es que para el partido que por burla se denomina liberal vale más el dinero de las grandes Empresas que la libertad y el vivir de 30.000 españoles con sus correspondientes familias?

Al acordarnos de este rudo concepto que de la libertad tienen nuestros historiadores liberales, nos retoza la risa á no poder más, nos acordamos de aquello que escribiera el gran conocedor de almas, el inmenso Maquiavelo:

«Que el hombre antes se despoja de su sangre que de su dinero.»

El Sr. Canalejas no tiene derecho á quejarse de la ligereza con que votaron nuestros legisladores la ley de Huelgas. El votó la de Jurisdicciones y la mantiene viva, y bajo su gobierno se votó la de reforma de las categorías de las clases de tropa, es lo menos de nada.

Nuestros legisladores, entre los cuales habrá una docena de hombres inteligentes, y nos corremos mucho, son la resultante de una política decadente. Votan aquello que les ordenan los Gobernadores ó los jefes de mesnada á quienes deben el acta; votan sin enterarse, ó sin saber lo que votan; votan sin percatarse del alcance y trascendencia de las leyes que votan; votan lo que quieren que voten los que les obsequian con el acta.

No hay derecho á quejarse.

Nuestro corrompido Sufragio universal no puede dar de sí otra cosa.

## Nuestro folleto

Aquellos de nuestros lectores que no hayan recibido el *Extracto de legislación para sargentos*, que hemos repartido gratis, podrán pedirlo á esta Administración.

Los que se suscriban al periódico lo recibirán asimismo, gratis y franco de porte.

## Un gran acierto de S. M. el Rey

Nuestro augusto Monarca ha tenido un felicísimo acierto nombrando al veterano y laureado capitán general Sr. Primo de Rivera para que le represente en las gloriosas fiestas del centenario de las Cortes de Cádiz, cuna y madre de las libertades patrias.

En fiestas tan solemnes y de tan hermosa significación, Cádiz recibirá entusiasmada al veterano general que en sus luchas por la libertad conquistó el título de marqués de Estella; gran acierto el de nuestro Monarca, el de esta elección, repetimos entusiasmados.

Porque si la regia representación la hubiera llevado el Sr. Moret ó el Sr. Canalejas ó el Sr. Luque (autor y sostenedores de la ley de Jurisdicciones), con tibieza y frialdad hubiera sido acogida su presencia en unas fiestas en que se conmemora la fecha gloriosa de las Cortes gaditanas.

Nuestra felicitación sincera al veterano general por la representación que ostenta, y nuestro respetuoso saludo á nuestro Rey por este acto, que pone una vez más de relieve sus grandes dotes de jefe de Estado.

## Los retirados por Guerra no me convencen

Firmada por los Sres. E. Venegas, M. Mediano, F. Iquino y M. Vellepín, oficiales retirados por Guerra, ha sido dirigida una circular á los actuales oficiales de las Escuelas de reserva del Ejército, cuyo fin es, al parecer, desvirtuar el mal efecto causado en estos últimos por las aserciones hechas en otra circular dirigida á los mismos, firmada por «Varios compañeros», en la que se exponían las pretensiones sustentadas por los primeros; pretensiones que de llevarse á cabo perjudicarían á los segundos. A la vez se fustiga con dureza el proceder de un periódico, que en un principio combatió las pretensiones de dichos retirados, y en lo más rudo del combate cambió de opinión.

Las consideraciones que dichos señores hacen en su circular, más que á otra cosa, tienden á molestar á los autores de la firmada por «Varios compañeros», por suponer que sean ajenos al Ejército; pues, según ellos, ningún caballero es capaz de hacer afirmaciones como las hechas en dicha circular, sin que responda de ellas con su firma, y menos que hayan dejado de hacerlo por miedo.

He tenido en mi poder una de las citadas circulares, y no he visto en ella nada que pudiera molestar á dichos señores, á excepción de que se descubrieran sus egoísmos y pudieran fracasar las gestiones hechas para conseguir ascensos y destinos que no les corresponden; pero supongo que no son estos motivos suficientes para que descargen su enojo sobre esos «Varios compañeros», que tal vez en contra de su voluntad habrán tenido que guardar el incógnito, no porque conozcan el miedo, ni dejen de ser perfectos caballeros, sino que su proceder obedeciera á no disfrutar de esa amplia libertad de que gozan los retirados por Guerra, que al parecer ignoran que á los oficiales del Ejército es está prohibido emitir sus opiniones en la Prensa en todo lo que no sea científico y profesional. De no ser por esta causa, no dudo que hubieran estampado su firma en esa *hoja clandestina*, como la llaman dichos señores.

También se vislumbra en la citada circular que tratan de disculpar el proceder empleado por un periódico militar, para que los incautos y mal enterados del asunto que se ventilaba prestándole su apoyo, cosa que habría conseguido si, como dijo en cierta ocasión, hubiera guardado la debida neutralidad; pero en vez de seguir esta procedimiento, hizo oídos de maraca á la voz de la razón, de la justicia y de la lógica, y en cambio dió cabida en sus columnas á artículos faltos por completo de fundamento.

Soy el primero en lamentar que no haya la verdadera armonía y cordialidad entre los retirados por Guerra y la actual Escuela de reserva; pero creo con sinceridad que la culpa fué de los primeros, por haber querido arrebatarse á los segundos ciertos derechos que á ellos exclusivamente corresponden, y tratar de obtener unas ventajas que no han sido otorgadas á los que no se retiraron, por cuyo solo motivo están mucho más capacitados que ellos para que les fueran concedidas. Las promesas que hacen en la citada circular no pueden convenir á los que saben que sus primitivas aspiraciones eran volver á ingresar en la Escuela de su procedencia, sin paramientos en el perjuicio que podían ocasionar; y que esto es cierto lo demuestra el contenido de un folleto que circuló entre los retirados, y que debido á una casualidad vino también á parar á mis pechadoras manos. Con lo que queda dicho es motivo más que suficiente para dudar de sus buenos propósitos, pues de llevarse á cabo sus aspiraciones siempre sería menos lesivo al Tesoro escalfonear nuevamente á cuantos de ellos conviniere que no concederles los ascensos, para dejarlos tranquilamente seguir viviendo como viven, sin otra obligación que cobrar su paga el día 1.º de cada mes. ¿No comprenden que esto es un disparate?

Las mejoras que pretenden deben buscarse en el orden civil, al que, en realidad, voluntariamente pasaron, y no traten de obtenerlas dentro del Ejército, al que ya no pertenecen más que para cobrar su haberes hasta la edad de sesenta años, pero nunca para obtener ascensos como pretenden.

No establezca comparaciones con aquellos de sus compañeros de situación de las armas

especiales, que les fué concedido el ascenso en 1906, ni con los retirados definitivos de Infantería de Marina, que se les concedió en 1911; todos ellos tenían perfecto derecho á lo que se les otorgó, pues no habrá ni un solo retirado por Guerra que esté en iguales circunstancias.

No comprendo ese empeño que tienen los retirados por Guerra en hacer creer que sus aspiraciones son en extremo justas y razonables, y que lo que representaría un absurdo sería si pidieran lo mismo los retirados definitivos que, por el improrrogable plazo de la edad, pasaron á tal situación sin pasar del empleo de primeros tenientes (y varios del de segundos).

En este caso, como en todos los que á sus pretensiones se refieren, no podemos estar de acuerdo, pues entiendo que son mucho más acreedores á que se les concedan ventajas los que prestaron treinta y cinco años de inmaculados servicios á la Patria, que aquellos otros que en la plenitud de su vida y por miras particulares pasaron á su actual situación, sin contar muchos ni los años suficientes para poder obtener el retiro con uso de uniforme.

¿Hay razón para que á muchos (más de 60) de los hoy retirados por Guerra se les concedan los ascensos que solicitan, cuando en 1.º de Marzo de 1906 les hacían primeros tenientes con obligación de prestar servicio adonde se les destinara, y renunciaron dicho empleo para ir á disfrutar tranquilamente de las delicias de un retiro tan ventajoso como el que les concedió la ley de 8 de Enero de 1902, puesta en vigor durante un mes en dicho año?

Esto representaría un absurdo inefable y no se puede creer se vea realizado.

Sería un absurdo conceder el empleo de capitán á muchos de los primeros tenientes retirados, que de no haberlo sido con arreglo á la ley citada no hubieran alcanzado otro empleo que el que poseen, aun cuando hubiesen estado prestando servicio.

Como ciudadanos, tenemos todos el deber de procurar que el dinero de la Nación no se malgaste superfluo, y por eso no podemos dejar sin protesta cuanto se pretende hacer en obsequio á los retirados por Guerra, cosa que, si obedeciera á una medida orgánica, seríamos los primeros en acatar; y, para terminar y ver si podemos llegar á ponernos de acuerdo, ya que espontáneamente así lo desean los retirados por Guerra y en su nombre (al parecer) los firmantes de la circular, voy á permitirme indicarles los medios por que se llegaría al fin anhelado:

- 1.º Digan en la proposición de ley el número de retirados que obtendrían el ascenso.
- 2.º Si los que de no haberse retirado no pasaban de primeros tenientes, hoy se les habrá de conceder el empleo de capitán.
- 3.º Incluyan en su petición á todos cuantos se han retirado por edad en los empleos de segundos y primeros tenientes, por tener, cuando menos, tantos derechos como los retirados por Guerra.
- 4.º Que sean retirados por Guerra todos los actuales oficiales de las Escuelas de reserva, con el derecho á que se les concedan los ascensos que les corresponden cada diez años, según pretenden los actuales retirados; y
- 5.º Eliminen de la proposición de ley el derecho á ostentar la cruz y placa de San Hermenegildo, pues ésta sólo se otorga á los que hayan servido sin interrupción veinticinco y treinta y cinco años de inmaculados servicios, y esos diez años que llevan retirados no deben contarse para dichos efectos.

Si á pesar de todo fracasara en su empresa no deben de culpar á nadie sino á los propios interesados, que creyendo, sin duda, que todo estaba conseguido, proclamaron públicamente que todo estaba arreglado.

Si aceptan cuanto se les propone tengan la seguridad que no habrá quien dude de su sinceridad y buena fe, y oienten con el apoyo insignificante, sí, pero sincero, de este servidor.

Uno de Babia.

29 Septiembre 1912.

## De Marina

### Salvamento de los submarinos.

Demostrada la facilidad con que los submarinos se van á pique, bastando una ligera avería para que cese la vida á sus tripulantes, se viene estudiando hace tiempo el medio

de poder acudir en su auxilio realizando el salvamento del personal y del buque cuando ocurre una catástrofe como las que, por desgracia, son tan frecuentes. Mucho se ha trabajado, sobre todo en Inglaterra y Francia, en este sentido, pero sin proponer un sistema práctico y eficaz.

Recientemente parece que Enrique Sansabastían ha resuelto tan humanitario problema ideando un procedimiento por virtud del cual se señala automáticamente la posición del submarino naufrago cualquiera que sea el estado del mar y de las corrientes, y aun cuando las averías sean muy graves ó esté con el casco partido en dos. El lugar donde se encuentra el buque perdido se señala por una boya (de noche, luminosa), pudiendo comunicarse telegráficamente con la dotación, y si por desgracia no existiese ningún superviviente, no por esto deja de quedar marcado el sitio donde se encuentra el casco, y se puede proceder á su extracción.

Las experiencias realizadas con el submarino «Glaucos» en el arsenal de Venecia consistieron en tenerlo sumergido dentro del agua por espacio de veintidós horas seguidas, sin que durante tan larga inmersión diese ninguno de sus tripulantes señales de sufrimiento ni experimentase la más leve indisposición, según afirmó el médico que fué encargado de observar, durante tan larga prueba, los fenómenos fisiológicos que se manifestasen en dicho personal.

Este mismo experimento se repetirá con el «Foca», para lo cual hará un recorrido de doce horas de navegación submarina en el Adriático, siendo de desear que el éxito corone estos esfuerzos y que se logre encontrar el medio de evitar tales desgracias.

## En el Africa española

### Nuestro comercio en Larache.

El valor de las mercancías importadas por el puerto de Larache durante el año de 1910 ascendió á 9.670.008 francos.

De esa cantidad corresponden á España 46.518 francos.

En los tres primeros trimestres de 1911 las importaciones españolas han subido á pesetas 114.031 86.

Debe hacerse constar, para que no se extravíen los juicios, que el desembarco de fuerzas españolas en Larache no se hizo hasta ya entrado el tercer trimestre.

Los principales artículos de importación, poco variables, dadas las costumbres del moro, son la seda en rama, azúcar, té, pimienta, bujías, tejidos crudos, ídem blanqueados, teñidos y estampados, muselinas, paños, algodón hilado, petróleo y café.

De aceites españoles se importaron en los tres primeros trimestres de 1911, por 4.081 27 pesetas. El moro del campo prefiere los aceites de semilla, y los de oliva muy refinados no tienen aceptación, aun prescindiendo de la cuestión del precio.

De vino importamos en los tres trimestres de 1911, 41.590,63 pesetas.

En aceites vendimos en los tres trimestres de 1911, 872,68.

En patatas hemos vendido 9.627,31, respectivamente.

En ladrillos de barro puede decirse que casi anaparamos el mercado, pues vendimos 10.940. Los ladrillos proceden, en su mayoría, de Valencia y Alicante.

También importamos losetas de cemento para el solado de habitaciones.

En cemento tenemos un competidor serio, que es Bélgica.

En barro cozido, en 1911, las importaciones han pasado de 1.300 francos.

En loza esmaltada vendimos 1.350 francos; pero hace falta que venga la loza de Sevilla y Valencia y los barros de Mantua.

De calzado importamos por valor de francos 2.154,77.

El calzado de Mallorca tiene un gran porvenir.

Los muebles de madera podrían tener gran aceptación. Los transportes hacen imposible la competencia.

En tejidos, sólo en los estampados, hemos logrado introducir cantidades de alguna importancia. En los tres primeros trimestres de 1911 vendimos 4.436 francos.

En pañería, Inglaterra y Alemania ocupan el mercado.







El maravilloso reloj automático

## Gran Relojería de Paris

FUENCARRAL, 59.—MADRID

Apartado de Correo, 364

La última novedad; sin manilla ninguna, marcan las horas y minutos con claridad; máquina fabricada en Francia, precisión.

Tiene dos aplicaciones fotográficas que se abren con corchillo-medallón que se puede abrir y poner la fotografía que se quiera como recuerdo.

Caja de acero esmaltado, semiplano; todas estas combinaciones forman un conjunto artístico tal, que no hay reloj más bonito que el que presenta el conocido industrial L. THIERRY.

Aparte de su bella estética, es de máxima precisión y seguridad.

Su precio es de 35 pesetas en seis plazos mensuales. Va por correo certificado, con un coste de 1,50 pesetas por franquicio.

THIERRY.—GRAN RELOJERIA DE PARIS

FUENCARRAL, 59.—MADRID

# ¡¡HUROL!!

FUMADORES

Gran Premio y Medalla de Oro

EL HUROL, fumado con el tabaco, lo aromatiza, destruye la nicotina y sus propiedades tóxicas, cura las afecciones de la boca, garganta y pecho, especialmente el catarro gástrico de los fumadores, y alivia siempre en la tuberculosis.

Lo fuman a diario los principales médicos de la corte y provincias.

Frasco para 500 gramos de tabaco, UNA peseta.—Por correo, 1,50

## ¿REUMATICOS?

Si queréis ver desaparecer vuestros dolores, usad el

### Bálsamo Victoria

pue á base de Mesotan, Mentol, Alcanfor, Cocaina y Salicilato de Metilo elabora esta oficina de farmacia.

Basta dar una ligera fricción sobre la parte dolorida y recubrirla con una bayeta ó franela para conseguir el efecto inmediato.

Precio, 2 pesetas.—Por correo, 2,50 pesetas.

## NO MAS PURGAS Supositorios VICTORIA á la glicerina solidificada.

Los Supositorios VICTORIA constituyen el medio más práctico y eficaz para combatir y desterrar enfermedad tan molesta como es el estreñimiento.—Caja, 1,50.

Farmacia central de la Victoria,

VICTORIA, 6 y 8, MADRID, junto á la Puerta del Sol.

De boxcalf negro ó color, 12 ptas.



Romanones, 16, tienda, y Espoz y Mina, 20.—VICI VICI

NO CONFUNDIRLA CON OTRAS CASAS

## Servicios de la Compañía Trasatlántica

Línea de New-York, Cuba y Méjico.

El día 25 de Octubre saldrá de Barcelona, el 28 de Málaga y el 30 de Cádiz, el vapor Buenos Aires directamente para New-York, Habana, Veracruz y Puerto Méjico

Línea de Venezuela-Colombia.

El día 10 de Octubre saldrá de Barcelona, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga y el 15 de Cádiz, el vapor Antonio López directamente para Las Palmas, Sta. Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Puerto Plata (facultativa), Habana, Puerto Limón y Colón, de donde salen los vapores el 12 de cada mes para Sabanilla, Curaçao, Puerto Cabello y la Guayra, etc. Se admite pasaje y carga para Veracruz y Tampico con trasbordo en Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá con las Compañías de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. También carga para Maracaibo y Coro con trasbordo en Curaçao, y para Cumaná, Carúpano y Trinidad con trasbordo en Puerto Cabello.

Línea de Filipinas.

El día 9 de Octubre saldrá de Barcelona, habiendo hecho las escalas intermedias el vapor Legazpi directamente para Port-Said, Suez, Colombo, Singapur, Ilo Ilo y Manila, sirviendo por trasbordo los puertos de la costa oriental de Africa, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

Línea de Buenos Aires.

El día 3 de Octubre saldrá de Barcelona, el 5 de Málaga y el 7 de Cádiz, el vapor P. de Sarrástegui directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

Línea de Fernando Poo

El día 2 de Octubre saldrá de Barcelona el vapor C. de Cádiz con escala en Valencia y Alicante, el 7 de Cádiz, directamente para Tánger, Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, demás escalas intermedias y Fernando Poo. Regreso de Fernando Poo el 2, haciendo las escalas de Canarias y de la Península indicadas en el viaje de ida.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables y pasajeros, á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares. La Empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques.

AVISOS IMPORTANTES: Rebajas en los fletes de exportación.—La Compañía hace rebajas de 30% en los fletes de determinados artículos, de acuerdo con las vigentes disposiciones para el servicio de comunicaciones marítimas.

Servicios comerciales.—La sección que de estos Servicios tiene establecida la Compañía se encarga de trabajar en Ultramar los Muestrarios que le sean entregados y de la colocación de los artículos cuya venta, como ensayo, deseen hacer los exportadores.

Línea de Cuba y Méjico.

El día 17 de Octubre saldrá de Bilbao, el 19 de Santander y el 21 de Coruña, el vapor Alfonso XII directamente para Habana, Veracruz y Tampico. Admite pasaje y carga para Costafirme y Pacífico con trasbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela-Colombia.

Para este servicio rigen rebajas especiales en pasajes de ida y vuelta y también precios convencionales para camarotes de lujo.

Viaje extraordinario á Cuba.—El día 8 de Octubre saldrá de Bilbao, el 9 de Santander, el 10 de Gijón, el 11 de Coruña y el 12 de Vigo, el vapor Reina María Cristina, directamente para Habana, regresando con las mismas escalas menos la de Vigo.

En el mes de Noviembre hará otra expedición extraordinaria el vapor Alfonso XIII, con las mismas fechas de salida y con el mismo itinerario.

## Ciencia, Belleza, Fortuna

Método nuevo, sencillo, maravilloso y práctico para hacerse amar, vencer la timidez, desarrollar la voluntad, hacerse simpático, mejorar la memoria, alcanzar éxito en los negocios y triunfar siempre en todo; en suma, para ser feliz.

Precio: 3 pesetas, franco de porte.

Para pedidos, dirigirse á J. Lozano.—Victoria, 6.—Madrid.

## LA UNION Y EL FENIX ESPANO

Compañía de seguros reunidos

CAPITAL SOCIAL

12.000.000 millones de pesetas efectivas

Completamente desembolsado

Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal

45 AÑOS DE EXISTENCIA

Seguros sobre la vida : Seguros contra incendios

Alcalá, 43.—OFICINAS: Caballero de la acta, 60.



### TOMAS GERONIMO

Relojería.—Fuencarral, 90, bajo.—MADRID

El dueño de este acreditado establecimiento ofrece la venta á plazos, por mediación de este periódico, á la oficialidad del Ejército y de la Armada, Institutos de Carabineros y Guardia Civil y Cuerpos subalternos de la Marina, de los universalmente conocidos relojes LONGINES, ROSKOPF-PATENT y otros de gran afinación y solidez en sus máquinas.

Dispone igualmente de un grande y variado surtido de relojes de pared, despertadores, cadenas y dijes de los últimos modelos y relojes de pulsera para caballero y señora.

Fuencarral, 90, bajo.—MADRID

## FABRICA DE CORBATAS

12, Capellanes, 12

Camisas, guantes, pañuelos, géneros de punto. Elegancia. Gran surtido.

PRECIO FIJO — ECONOMÍA — PRECIO FIJO

## GRANDES ALMACENES "EL SIGLO"

Los mayores y más importantes de España

Conde, Puerto y C.—BARCELONA

Precio fijo.—Ventas al contado

Rambla de los Estudios, 5 y 7.—Calle Xuclá, 10, 12 y 14

Plaza Buencaseo, 1

## ANTONIO POBLETE MANZANO

HABILITADO DE CLASES PASIVAS

Apoderamientos para militares en activo, retirados y pensionistas

Gestión gratuita; uno por ciento de comisión

de las cantidades á percibir.

Madrid.—Carranza, 16, segundo derecha.

Horas de despacho: De 8 á 10 mañana y de 6 á 8 tarde.

# GRANDES ALMACENES DE MUEBLES

DE

## EDUARDO PELEGRÍ

Sillerías de todas clases, alcobas, comedores, gabinetes.—Inmenso surtido de camas inglesas.

Fuencarral, 50.—Madrid